

Instituto 25A
TÉRMINOS DE REFERENCIA
Consultoría: Servicios para la elaboración de murales en tres barrios

Instituto 25A

Somos una organización de la Ciudad de Guatemala –inspirada en el movimiento del 2015– comprometida con que los sectores medios urbanos participemos en la construcción de condiciones de vida digna para todas las personas a partir del reconocimiento de la importancia de la política en nuestro día a día.

Nuestro propósito es que más personas, organizaciones y comunidades de los sectores medios urbanos en Guatemala se reconozcan como sujetos políticos y opten por la acción política local, colectiva y sustentada para construir condiciones de vida digna para todas las personas. El trabajo de politización lo impulsamos a través de cuatro ejes de trabajo que se relacionan entre sí para lograr ciclos de politización virtuosa:

- Investigación y pensamiento para la politización
- Aprendizaje y formación política para la acción colectiva
- Narrativas de cambio
- Creación y fortalecimiento de redes y comunidades

Avenida Comunidad

Avenida Comunidad es una iniciativa que propicia la recuperación del vínculo de comunidad y confianza entre vecinos y vecinas de la Ciudad de Guatemala para reconocerse como sujetos políticos con el derecho a participar activamente en sus territorios para transformar su realidad individual y colectiva y, así, acceder a condiciones de vida dignas. Para el año 2023 Avenida Comunidad desarrollará procesos de encuentro, formación y sensibilización con vecinos y vecinas de las zonas 3, 5 y 7 para optar por la acción política ante problemáticas comunes.

Sobre la consultoría

Objetivo general de la consultoría

Liderar la creación de murales artísticos que reflejen el sentir, vivir y necesidades emergentes de vecinos y vecinas de tres zonas de la ciudad de Guatemala, reafirmando el sentido de comunidad desde lo barrial y aportando en la construcción de la memoria colectiva.

Objetivos específicos de la consultoría:

1. Generar diálogos con vecinos y vecinas de zonas 3, 5 y 7 para construir saberes compartidos que aporten ideas para la elaboración de murales artísticos.
2. Dirigir la creación de un mural artístico con vecinos y vecinas de las zonas 3, 5 y 7, que recupere los saberes compartidos generados en los diálogos y plasme las realidades de los vecinos y vecinas.

Responsabilidades clave de la consultoría

1. Participar en las reuniones convocadas por la Coordinadora de la iniciativa de Avenida Comunidad y la Dirección de Aprendizaje y Comunidad.
2. Crear y presentar una ruta metodológica para la facilitación de los talleres artísticos y la elaboración de los murales con vecinos y vecinas de las zonas 3, 5 y 7.
3. Facilitar dos talleres artísticos con los vecinos y vecinas de las 3, 5 y 7.
4. Guiar y orientar a las y los vecinos para la construcción del mural de su zona.
5. Hacer buen uso de los materiales y herramientas que el Instituto 25A proporcionará para la realización de los murales.
6. Respetar las ideas y saberes compartidos de los vecinos y vecinas, sin imponer ideas o símbolos para la creación de los murales.
7. Participar en reuniones convocadas por el Instituto 25A.
8. Contribuir en la elaboración de informes de monitoreo y evaluación y para los donantes.

Productos

- **Producto 1:** Ruta metodológica y cronograma detallado para la facilitación de talleres artísticos y elaboración de murales con vecinos y vecinas de la iniciativa Avenida Comunidad - **29 de septiembre 2023**
- **Producto 2:** Informe final de la consultoría - **31 de octubre de 2023**

Descripción del rol

La persona que asuma esta consultoría será responsable de guiar y recopilar los saberes compartidos de los vecinos y vecinas de las zonas 3, 5 y 7, para luego acompañarles en la creación de sus murales artísticos. El consultor no juzgará la técnica de dibujo, ni creatividad de los participantes, sino motivará en todo momento su libre expresión.

Experiencia laboral y académica

- Artista individual o Colectivo, con experiencia en la realización de murales.
- Artista individual o Colectivo con estudios en arte.
- Artista individual o Colectivo con experiencia en facilitación de talleres artísticos con niñez, adolescencia y/o juventud.
- Apertura al trabajo en equipo y disposición de aprendizaje en procesos colectivos de formación.
- Se valorará participación en la creación de murales reivindicativos.

Habilidades

- Capacidad de organización, diálogo y escucha.
- Persona proactiva, creativa y con capacidad de gestión (también en entornos virtuales).
- Habilidades de comunicación y trabajo en equipo.
- Capacidad de trato adecuado con personas de diversidad de contextos y procedencias.

La persona demostrará

- Un profundo compromiso con la política, la democracia y los Derechos Humanos.
- Sensibilidad y empatía para promover la participación ciudadana.
- Compromiso para trabajar en colectividad.

Vigencia de la consultoría

La consultoría tendrá una duración de 2 meses, **del 14 de septiembre al 14 de noviembre de 2023.**

Condiciones de la consultoría

1. La consultoría es individual o colectiva.
2. Se realizará por un monto total de **veinte mil quetzales exactos** (Q.20,000.00), que se desembolsará contra entrega de los dos productos arriba descritos, de la siguiente manera:

Pago	Monto	Porcentaje	Número de producto
1	Q10,000 (diez mil quetzales exactos)	50% del monto total	Producto 1
2	Q10,000 (diez mil quetzales exactos)	50% del monto total	Producto 2

3. La sede principal de trabajo es la Ciudad de Guatemala.
4. Disponibilidad y disposición a priorizar esta consultoría.

Documento a presentar en caso seas seleccionada/o para esta consultoría:

- CV actualizado
- Copia de Documento Personal de Identificación (DPI)
- Copia de Constancia de Registro Tributario Unificado ratificado
- Antecedentes Penales y Policiacos vigentes
- Formulario IVE-NF-30 (formulario IVE-PEP-07).

Postulación

Abierta a artistas que quieran aplicar de manera individual o colectiva a través del siguiente enlace hasta el lunes 11 de septiembre a las 23:59 horas:

<https://forms.gle/xEsj5s21oJnpDDgJ9>

El Instituto 25A no discrimina en sus procesos de contratación por etnia, lugar de origen, aspecto físico, creencias religiosas, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o afiliación sindical.

Guatemala, agosto 2023